

ITE-CG 157/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD, PRESENTADOS POR EL PARTIDO SOCIALISTA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015 - 2016.

ANTECEDENTES

- 1. Mediante Acuerdo INE/CG 99/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- 2. En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del estado de Tlaxcala.
- **3.** En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **6.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

- **7.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Temporales del Instituto, entre ellas la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
- **8.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil dieciséis, el Partido Socialista presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **9.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones mediante Acuerdo ITE-CG 125/2016, se le requirió al Partido Socialista a efecto de que en un plazo improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad.
- **10.** Con fecha tres de mayo del presente año, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, mediante oficio de numero ITE-SE-186-9/2016, signado por el Lic. German Mendoza Papalotzi, Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, se notificó al Licenciado Jesús Pluma Ríos representante propietario ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, el Acuerdo mencionado en el párrafo que antecede, para los efectos legales a que haya lugar.
- 11. Con fecha tres de mayo del año en curso, siendo las trece horas con veintiséis minutos, se recibió numero PS-86/2016 en Oficialía de Partes adscrita a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, oficio signado por el Representante Propietario del Partido Socialista, ante este consejo General, por el cual estipula la cancelación definitiva de 2 fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad para el proceso electoral local ordinario 2015-2016, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de paridad.
- 12. Siendo las veintiún horas con cuarenta y dos minutos, del día tres de mayo del año dos mil dieciséis, se recibió en Oficialía de Partes adscrita a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, signado por el representante propietario del Partido Socialista, ante este Consejo, oficio en que se indica la cancelación definitiva de 1 fórmula de candidato para la elección de Presidente de Comunidad del presente proceso electoral, para dar cumplimiento al principio de paridad de género.
- 13. Con fecha cuatro de mayo el año en curso, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, se recibió en Registro de Candidatos, oficio suscrito por el representante propietario del Partido Socialista, en el cual manifiesta que estando dentro del término concedido por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, que ha solicitado a este Consejo el desistimiento de tres Presidencias de Comunidad, pero por conducto del oficio solicita dejar sin efectos el desistimiento que hizo el Partido Socialista, respecto de la comunidad de San Francisco Cuexcontzi, del municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala.

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones XXVII y XLIV, y 156, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanos, según se trate.

II. Organismo Público. De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, certeza, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Que los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

III. Planteamiento. El artículo 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 50 fracción VII y 52 fracción XXI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, disponen que los partidos políticos tienen el derecho y obligación de postular y solicitar el registro de candidatos a Gobernador, y Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad dentro de los plazos correspondientes.

Asimismo, el artículo 144, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que los registros para Presidencias de Comunidad se realizarán del cinco al veintiuno de abril del año electoral de que se trate.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Presidentes de Comunidad, tal como lo establecen los artículos 51, fracción XXVII y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Que conforme al artículo 150, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que las candidaturas para presidentes de comunidad se registrarán ante el Instituto, mediante fórmulas completas; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietario y suplente, respectivamente.

En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, los cuales tiene por objeto establecer las bases aplicables por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para facilitar el proceso de elaboración, presentación, entrega y recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas que podrán postular los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes para las elecciones ordinarias del año 2016.

Después de analizar la procedencia del registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad presentados por el Partido Socialista, se detectó que las fórmulas de candidatos propuestas por el Partido Político citado incumplían con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal y/o vertical al haber postulado 89 candidatos del género masculino y 69 candidatas del género femenino en 158 comunidades, en consecuencia no se ajusta a lo previsto por los artículos 10 y 154 fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por lo que mediante Acuerdo ITE-CG 125/2016 de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Instituto, requirió al Partido Socialista, para que en un término de 48 horas, contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad, con la finalidad de dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

IV. Análisis. Los partidos políticos tienen el deber de cumplir con el principio de paridad, y las autoridades locales se encuentran facultadas para tomar las medidas necesarias para que esta se cumpla.

Ahora bien, las leyes electorales locales, no establecen de forma expresa un método específico para verificar el cumplimiento de paridad, sin embargo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ejecutoria relativa al recurso de apelación SUP-RAP-103/2016 y acumulados, determino lo siguiente:

"En cada una de las entidades federaciones existen disposiciones que establecen las reglas previstas para materializar la paridad de género y tanto esta Sala Superior como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han emitido criterios jurisprudenciales cuya observancia es obligatoria, por lo que los partidos deberán ajustar sus actos a dichas reglas y jurisprudencias y las autoridades electorales locales deberán vigilar su cumplimiento y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas".

Por tanto, con la finalidad de verificar el cumplimiento de dicha paridad, la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales, desde el periodo de registro de candidatos estableció observar lo señalado en la sentencia antes citada, por lo que para revisar el

cumplimiento de paridad se debían de tomar en cuenta las leyes electorales del Estado, es decir, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, así como los criterios jurisprudenciales aplicables, realizando una revisión basada en lo anterior, procurando además maximizar la protección del derecho político hacer votado, con lo que se generaron dos medidas:

PRIMERA. Para el caso de candidaturas comunes, tomando en consideración que el artículo 138, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, establece en su segundo párrafo que los partidos no podrán postular candidatos propios en la elección que participen en candidatura común y su último párrafo menciona que deben de aparecer en el mismo espacio en la boleta, se concluyó que para su revisión debían considerarse como un partido distinto. Es decir, si participan en una candidatura común, se verificaría el cumplimiento de paridad en los distritos que contendieran solos, y por otra parte, se verificarían los distritos en los que contendieran en candidatura común, merecieron un análisis por separado todas y cada una de las combinaciones que pudieran surgir.

Cabe hacer mención, que este criterio se refuerza con lo vertido en la sentencia del expediente SDF-JRC-7/2016, donde el estudio de fondo que hace la Sala Regional de la Ciudad de México de la Cuarta Circunscripción territorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación advierte lo siguiente:

"Tratándose de las candidaturas comunes, los partidos suscribientes del convenio respectivo, para efectos de la postulación de los candidatos, actúan como uno sólo, pues el objetivo de la figura en comento es la postulación común de candidatos entre dos o más partidos y es posible considerar que actúen como una unidad o como si se tratara de un solo instituto político, tan es así que renuncian a su derecho de registrar candidatos en lo individual, para hacerlo de manera conjunta"

SEGUNDA. La segunda medida, se refiere al momento para realizar la verificación de cumplimiento, acordándose que se hiciera en dos momentos, el primero al contar con todas las solicitudes realizadas para un cargo de elección popular y el segundo en el momento en que se tuviera una conclusión respecto a las solicitudes de candidatos que resultarán elegibles, sin considerar a quienes no lo son.

Lo anterior, porque en un primer momento los partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes o postulantes de candidaturas comunes, tienen derecho a considerar si las solicitudes que presentaron cumplen con el principio de paridad. En ese sentido, la regla general parte de la premisa consistente en que las personas cuyo registro se solicite resultarán elegibles, estando en oportunidad de realizar las sustituciones necesarias para el caso de no cumplir con el criterio de paridad.

Sin embargo, la excepción consistiría en que uno de sus candidatos resultará inelegible, con lo que el criterio anterior resultaría insuficiente, verbigracia aun cuando al momento de presentar las solicitudes se cumplirá con la paridad de género, en el supuesto de resultar inelegibles dos mujeres, se incumpliría con dicho principio.

No pasa desapercibido para este Consejo General, que de la revisión de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad del Partido Socialista, se mencionaron de cada uno de los candidatos propietarios y suplentes,

sus nombres y apellidos; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; además, se indicó el cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancia de separación del cargo a la función pública, en los términos que dispone el artículos 35, de la Constitución local; constancia de residencia; constancia de antecedentes no penales; y escrito en el que se conducen bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados para ocupar un cargo público.

Del análisis y verificación efectuada a las solicitudes de registro y documentos de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad, que presentó el Partido Socialista, se arriba a la conclusión que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Por lo que se procedió al estudio minucioso de verificación del cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, del cual se advirtió que las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad se encuentran conformadas por personas del mismo género, pero al observar la paridad en cuento hace a su dimensión horizontal, se observó que en la totalidad de fórmulas de candidatos postulados para contender en la elección de Presidentes de Comunidad, no cumplía con el precepto estipulado en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "Ningún partido político o coalición excederá del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género"; en consecuencia, el Partido Socialista, le fue notificado el Acuerdo ITE-CG 125/2016, aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, mismo que en su punto de acuerdo PRIMERO señala:

PRIMERO. Se requiere al Partido Socialista a efecto de que en un plazo improrrogable de **48 horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad. (...)

Derivado del análisis del cumplimiento al requerimiento formulado por el Partido Socialista, se obtuvieron los siguientes resultados:

LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE CONTENDERÁN EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD.

MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FABIOLA	AGUILA	LUNA	MUJER	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELINA	LUNA	LUNA	MUJER	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REYNALDO	CUAHTLAPANTZI	PICHON	HOMBRE	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANALA

ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	LEONEL	CUATLAPANTZI	CUATEPITZI	HOMBRE	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANALA
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFONSO JOSE	CORTE	PEREZ	HOMBRE	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGOO SECCIÓN 2ª.
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	INOCENTE ANTONIO ABAD	PEREZ	LARA	HOMBRE	GUADALUPE HIDALGOO
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELIZABETH	PEREZ	JUNCO	MUJER	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMAPOLA	HERNANDEZ	TERIO	MUJER	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE VALENTIN	ESPINOSA	VAZQUEZ	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	IGNACIO	ORDOÑEZ	LIMON	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ERNESTO	ORDOÑEZ	PAPALOTZI	HOMBRE	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISRAEL	GARCIA	LOZADA	HOMBRE	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIANA	LIMA	OLVERA	MUJER	SANTA MARIA TEXCALAC
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARILU	LIMA	HERNANDEZ	MUJER	SANTA MARIA TEXCALAC
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SONIA	RODRIGUEZ	FLORES	MUJER	SANTA CLARA OZUMBA
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANAYELI	HERRERA	OLVERA	MUJER	SANTA CLARA OZUMBA
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. SUSANA	VILLORDO	FLORES	MUJER	BENITO JUÁREZ TEZOYO
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	VANEZA	PEREZ	VILLORDO	MUJER	BENITO JUÁREZ TEZOYO SAN PEDRO
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. JUANA	GONZALEZ	PALAFOX	MUJER	ECATEPEC
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELVIRA	SANCHEZ	ROSALES	MUJER	SAN PEDRO ECATEPEC
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BELEN	AGUILAR	SERRANO	MUJER	COLONIA LA TRASQUILA
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICTORIA	CALDERON	CORDERO	MUJER	COLONIA LA TRASQUILA
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCELA	ROMERO	CARMONA	MUJER	COL. VILLA DE LAS FLORES
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANAYELY	CARMONA	HERNANDEZ	MUJER	COL. VILLA DE LAS FLORES

ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROSALBA	FARFAN	MUNGUIA	MUJER	ZUMPANGO
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	THALIA	RODRIGUEZ	FARFAN	MUJER	ZUMPANGO
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCELA	JIMENEZ	HERNANDEZ	MUJER	SANTIAGO VILLALTA
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENEDINA	AGUILAR	MONTALVO	MUJER	SANTIAGO VILLALTA
			01115111155		001157		COLONIA AGRÍCOLA SAN
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA	SANTOS	GOMEZ	MUJER	COLONIA
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUADALUPE	SANCHEZ	ARMENTA	MUJER	AGRÍCOLA SAN LUÍS BARRIO DE SAN
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUIS ALBERTO	HUERTA	HERNANDEZ	HOMBRE	ANTONIO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISIDRO	LUNA	MUÑOZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FORTINO	HERNANDEZ	TORRES	HOMBRE	CONCEPCIÓN HIDALGO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANGEL	HERNANDEZ	SALDAÑA	HOMBRE	CONCEPCIÓN HIDALGO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTIN	PALAFOX	FERNANDEZ	HOMBRE	SAN JUAN OCOTITLA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISIDRO	LOPEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN JUAN OCOTITLA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA PETRA	LUNA	MATAMOROS	MUJER	BARRIO DE SANTIAGO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARTHA	PALAFOX	MUÑOZ	MUJER	BARRIO DE SANTIAGO
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE ALFREDO	ROLDAN	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	TERESA DE JESUS	ROJAS	AGUILAR	MUJER	SAN MATEO ACTIPAN
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	SILVIA	SANTAMARIA	LOPEZ	MUJER	SAN MATEO ACTIPAN
CALPULALPAN		PROPIETARIO	BERENICE	CERVANTES	JUAREZ	MUJER	COLONIA FRANCISCO SARABIA COLONIA FRANCISCO
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	DOLORES	CARREON	RODRIGUEZ	MUJER	SARABIA
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE ANDRES	HERNANDEZ	MARTINEZ	HOMBRE	COLONIA EL MIRADOR
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	CELESTINO	AVILA	ROLDAN	HOMBRE	COLONIA EL MIRADOR
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FABIOLA	BAEZ	CRUZ	MUJER	COLONIA CHALMA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABIGAIL	BAEZ	CASAS	MUJER	COLONIA CHALMA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JESSICA ESMERALDA	ZAMORA	LIMA	MUJER	COLONIA REFORMA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	CECILIA	TZOMPANTZI	FLORES	MUJER	COLONIA REFORMA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARILYN	LOPEZ	RAMOS	HOMBRE	TEXCACOAC
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUANA EDITH	MARTINEZ	LÓPEZ	HOMBRE	TEXCACOAC

CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE DAVID	RAMY	ISLAS	HOMBRE	SECCIÒN SEPTIMA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE EMMANUEL	BAUTISTA	GALICIA	HOMBRE	SECCIÒN SEPTIMA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAY ANTONY	XOCHITEMOL	NAVA	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	DANIEL	BAUTISTA	GALICIA	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAEL	GALICIA	CUAHUTLE	HOMBRE	SECCIÓN 9ª COLHUACA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	QUINTIN FILEMON	CUAHUTLE	CUATECONTZI	HOMBRE	SECCIÓN 9ª COLHUACA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAURILIO	HERNANDEZ	PALACIOS	HOMBRE	SECCIÓN 6A. TLACATECPA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIAN	TLILAYATZI	FLORES	HOMBRE	SECCIÓN 6A. TLACATECPA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SALVADORA MARISELA	PILOTZI	NAVA	MUJER	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANA MARIA	CUAMATZI	SANCHEZ	MUJER	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABIGAIL NERI	CUAHUTLE	ROMANO	MUJER	SECCION 2DA.
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	BEATRIZ	GALICIA	NETZAHUAL	MUJER	SECCION 2DA.
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	ALCANTARA	DOLORES	HOMBRE	COLONIA PLAN DE AYALA
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO	MENDEZ	HUERTA	HOMBRE	COLONIA PLAN DE AYALA
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAVIER	MARTINEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	PERFECTO	LUNA	LOPEZ	HOMBRE	COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE EDUARDDO ENRIQUE	MORALES	JUAREZ	HOMBRE	COLONIA IGNACIO ALLENDE
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISIDRO	LOPEZ	PEREZ	HOMBRE	COLONIA IGNACIO ALLENDE
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JESSICA	ROMERO	ALCANTARA	MUJER	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUISA	ROMERO	ALCANTARA	MUJER	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDITH	FLORES	VEGA	MUJER	COLONIA LOMA BONITA
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CANDIDA	VEGA	ESPINOZA	MUJER	COLONIA LOMA BONITA
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROBERTO	DE JESUS	LUCIANO	HOMBRE	SAN FRANCISCO CUEXCONTZI
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ADRIAN	LEONARDO	LUCIANO	HOMBRE	SAN FRANCISCO CUEXCONTZI
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ARTURO	CAMACHO	SANCHEZ	HOMBRE	COLONIA LA SOLEDAD
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERASMO	CANTERO	VALADEZ	HOMBRE	COLONIA LA SOLEDAD
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LORENA	GOMEZ	HERNANDEZ	MUJER	COLONIA MAZATEPEC
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA CRISTINA	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MUJER	COLONIA MAZATEPEC

						ı	
EMILIANO ZAPATA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SALUSTIA	HERNANDEZ	LOPEZ	MUJER	COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
EMILIANO ZAPATA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA PAULINA	DAVILA	RODRIGUEZ	MUJER	COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SILVINO	BAEZ	SOLANO	HOMBRE	SANTA MARÍA YANCUITLALPAN
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDGAR ISABEL	GONZALEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SANTA MARÍA YANCUITLALPAN
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISIDORO	RAMIREZ	TREJO	HOMBRE	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROMULO	HERNANDEZ	HUERTA	HOMBRE	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL	SOLANO	CORONA	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE PERFECTO	MILA	VELASQUEZ	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBERTA	FERNANDEZ	GONZALEZ	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	PETRA	BONILLA	MORALES	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SALVADOR	LOPEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	RANCHERÍA LOS PILARES
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE JUAN	ALTAMIRANO	LEON	HOMBRE	RANCHERÍA LOS PILARES
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAVIER	GONZALEZ	HUERTA	HOMBRE	NUEVO BARRIO FRANCISCO VILLA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JACINTO	CARMONA	VALENCIA	HOMBRE	NUEVO BARRIO FRANCISCO VILLA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SANTA GIOVANNI	TORRES	LEAN	MUJER	BARRIO DE SAN JOSÉ
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELA	VELAZQUEZ	ROMAN	MUJER	BARRIO DE SAN JOSÉ
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FERNANDO	GALLEGOS	CORONA	HOMBRE	SAN SIMEÓN XIPETZINGO
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMO	GARCIA	PEREZ	HOMBRE	SAN SIMEÓN XIPETZINGO
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CATALINA	POPOCATL	NAVA	MUJER	SAN SANTIAGO TLALPAN
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	FLORINA	POPOCATL	NAVA	MUJER	SAN SANTIAGO TLALPAN
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROSA MARIA	SANTANA	SALGADO	MUJER	LA TRINIDAD TENEXYECAC
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARINA	HERNANDEZ	RAMOS	MUJER	LA TRINIDAD TENEXYECAC
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DOMINGO	SALAS	CABRERA	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ESTEBAN	RODRIGUEZ	ALTAMIRANO	HOMBRE	SAN ANTONIO ATOTONILCO
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	FLORENCIO	CRUZ	RIOS	HOMBRE	SAN ANTONIO ATOTONILCO
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	REGINO	MORALES	MUÑOZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RUBEN	SEVILLA	SANCHEZ	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
	·					·	

IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFONSO	MARTINEZ	SALAS	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTIAN RIGOBERTO	JUAREZ	JUAREZ	HOMBRE	SAN FELIPE HIDALGO
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIO	CRUZ	BRINDIS	HOMBRE	SAN FELIPE HIDALGO
NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCO	RIVAS	GALICIA	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	AURELIO	MENDEZ	RIVAS	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA
NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS	AGUILAR	ALONSO	HOMBRE	SAN RAFAEL TENANYECAC
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO	SERRANO	NUÑEZ	HOMBRE	SAN RAFAEL TENANYECAC
NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTHA	MORALES	HERNANDEZ	MUJER	SANTIAGO MICHAC
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISABEL	MORANTE	SANCHEZ	MUJER	SANTIAGO MICHAC
NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS	SOLARES	ROMERO	HOMBRE	SAN MIGUEL ANALCO
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO	CORDERO	PEREZ	HOMBRE	SAN MIGUEL ANALCO
NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PATRICIA	GONZALEZ	SOSA	MUJER	SAN JOSÉ ATOYATENCO
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	KAREN	RAMIREZ	GUZMAN	MUJER	SAN JOSÉ ATOYATENCO
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA SOLEDAD	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	HERNANDEZ	MUJER	SAN JORGE TEZOQUIPAN
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	SELENIA	CEDILLO	MORENO	MUJER	SAN JORGE TEZOQUIPAN
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REYES	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	JESÚS ACATITLA
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JONATHAN	RODRIGUEZ	ROLDAN	HOMBRE	JESÚS ACATITLA
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL	PEREZ	PEREZ	HOMBRE	SAN AMBROSIO TEXANTLA
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE CECILIO MAURILIO	RODRIGUEZ	POPOCATL	HOMBRE	SAN AMBROSIO TEXANTLA
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IGNACIO	CORONA	TORRES	HOMBRE	SAN TADEO HUILOAPAN
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIO	TORRES	BRIONES	HOMBRE	SAN TADEO HUILOAPAN
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEOPOLDO	RAMIREZ	PEREZ	HOMBRE	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JERONIMO	TORRES	TORRES	HOMBRE	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LAURO	RODRIGUEZ	HUERTA	HOMBRE	SANTA CRUZ TECHACHALCO
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURO	RAMIREZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SANTA CRUZ TECHACHALCO
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DEMETRIO	CUELLAR	AVILA	HOMBRE	SANTA CATARINA APATLAHCO
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CELSO	DURAN	BELLO	HOMBRE	SANTA CATARINA APATLAHCO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ARTEMIO	POTRERO	TLAPAYA	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO

	1					
PRESIDENTE	SUPLENTE	RAUL LUIS	CORONA	GONZALEZ	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADRIAN	ROMERO	ROJAS	HOMBRE	BARRIO DE SAN NICOLÁS
PRESIDENTE	SUPLENTE	DIONISIO MANUEL	PEREZ	TEPAL	HOMBRE	BARRIO DE SAN NICOLÁS
PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE	XACAL	TEPAL	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
PRESIDENTE	SUPLENTE	MARY GUADALUPE	PEREZ	SOLAR	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
PRESIDENTE	PROPIETARIO	BELINDA ROSALBA	TECHALOTZI	CAPILLA	MUJER	BARRIO DE SAN COSME
PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEHIDA ATENAS	TLATELPA	TECHALOTZI	MUJER	BARRIO DE SAN COSME
PRESIDENTE	PROPIETARIO	VERONICA	GALINDO	TELA	MUJER	BARRIO DE LA SANTISIMA
PRESIDENTE	SUPLENTE	YOLANDA	TORIBIO	TLALPA	MUJER	BARRIO DE LA SANTISIMA
PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANA KAREN	MORA	MORA	MUJER	BARRIO DE SAN MIGUEL
PRESIDENTE	SUPLENTE	JACQUELINE	ROMERO	HUERTA	MUJER	BARRIO DE SAN MIGUEL
PRESIDENTE	PROPIETARIO	LAZARO LUCIANO	CABILDO	TLALPA	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
PRESIDENTE	SUPLENTE	ESTEBAN	MORALES	CALVARIO	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
PRESIDENTE	PROPIETARIO	RICARDA VICTORIA	REYES	ACAMETITLA	MUJER	BARRIO DE JESÚS
PRESIDENTE	SUPLENTE	CECILIA	TECHALOTZI	ROMERO	MUJER	BARRIO DE JESÚS
PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE FELIX APOLINAR	CASTRO	PERIAÑEZ	HOMBRE	SAN MIGUEL CONTLA
PRESIDENTE	SUPLENTE	ABRAHAM	MEZA	LIMA	HOMBRE	SAN MIGUEL CONTLA
PRESIDENTE	PROPIETARIO	CAROLINA	GARCIA	MOLINA	MUJER	VILLALTA
PRESIDENTE	SUPLENTE	MIREYA	HERNANDEZ	RESENDIZ	MUJER	VILLALTA
PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL	LOPEZ	ROJAS	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO
PRESIDENTE	SUPLENTE	VICTOR ALFONSO	JUAREZ	MARTINEZ	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO
PRESIDENTE	PROPIETARIO	TOBIAS	LEAL	MARQUEZ	HOMBRE	TOLUCA DE GUADALUPE
PRESIDENTE	SUPLENTE	SALOMON	BRIONES	CERVANTES	HOMBRE	TOLUCA DE GUADALUPE
PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIO	LOPEZ	MARTINEZ	HOMBRE	CHIPILO
PRESIDENTE	SUPLENTE	ISMAEL	HERNANDEZ	CARBALLO	HOMBRE	CHIPILO
PRESIDENTE	PROPIETARIO	SALVADOR	HERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA GUADALUPE VICTORIA
PRESIDENTE	SUPLENTE	JUSTINO	HERNANDEZ	GOMEZ	HOMBRE	COLONIA GUADALUPE VICTORIA
PRESIDENTE	PROPIETARIO	SOFIA	TAPIA	LOZADA	MUJER	VILLAREAL
	PRESIDENTE	PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE PRESIDENTE SUPLENTE PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE	PRESIDENTE PROPIETARIO ADRIAN PRESIDENTE SUPLENTE MARIA PRESIDENTE PROPIETARIO GUADALUPE PRESIDENTE SUPLENTE GUADALUPE PRESIDENTE PROPIETARIO BELINDA ROSALBA PRESIDENTE SUPLENTE ATENAS PRESIDENTE PROPIETARIO VERONICA PRESIDENTE SUPLENTE YOLANDA PRESIDENTE SUPLENTE JACQUELINE PRESIDENTE PROPIETARIO LUCIANO PRESIDENTE SUPLENTE ESTEBAN PRESIDENTE SUPLENTE ESTEBAN PRESIDENTE SUPLENTE CECILIA PRESIDENTE SUPLENTE CECILIA PRESIDENTE SUPLENTE CECILIA PRESIDENTE SUPLENTE ABRAHAM PRESIDENTE SUPLENTE ABRAHAM PRESIDENTE PROPIETARIO CAROLINA PRESIDENTE SUPLENTE MIREYA PRESIDENTE SUPLENTE MIREYA PRESIDENTE SUPLENTE TO MIGUEL PRESIDENTE SUPLENTE ALAFONSO PRESIDENTE SUPLENTE ALAFONSO PRESIDENTE SUPLENTE SUPLENTE ALAFONSO PRESIDENTE SUPLENTE SALOMON PRESIDENTE SUPLENTE SALOMON PRESIDENTE SUPLENTE SALOMON PRESIDENTE SUPLENTE SALOMON PRESIDENTE SUPLENTE ISMAEL PRESIDENTE SUPLENTE ISMAEL PRESIDENTE PROPIETARIO SALVADOR	PRESIDENTE PROPIETARIO ADRIAN ROMERO PRESIDENTE SUPLENTE DIONISIO MANUEL PEREZ PRESIDENTE PROPIETARIO GUADALUPE XACAL PRESIDENTE SUPLENTE GUADALUPE YACAL PRESIDENTE PROPIETARIO BELINDA ROSALBA TECHALOTZI PRESIDENTE SUPLENTE ALEHIDA ATENAS TLATELPA PRESIDENTE PROPIETARIO VERONICA GALINDO PRESIDENTE SUPLENTE YOLANDA TORIBIO PRESIDENTE SUPLENTE JACQUELINE ROMERO PRESIDENTE SUPLENTE JACQUELINE ROMERO PRESIDENTE SUPLENTE ESTEBAN MORALES PRESIDENTE SUPLENTE ESTEBAN MORALES PRESIDENTE PROPIETARIO RICARDA VICTORIA REYES PRESIDENTE SUPLENTE CECILIA TECHALOTZI PRESIDENTE PROPIETARIO CAROLINA GARCIA PRESIDENTE SUPLENTE ABRAHAM MEZA PRESIDENTE PROPIETARIO CAROLINA GARCIA PRESIDENTE PROPIETARIO CAROLINA GARCIA PRESIDENTE PROPIETARIO MIGUEL LOPEZ PRESIDENTE PROPIETARIO MIGUEL LOPEZ PRESIDENTE PROPIETARIO TOBIAS LEAL PRESIDENTE PROPIETARIO TOBIAS LEAL PRESIDENTE PROPIETARIO MARIO LOPEZ PRESIDENTE PROPIETARIO MARIO LOPEZ PRESIDENTE SUPLENTE ISMAEL HERNANDEZ PRESIDENTE SUPLENTE ISMAEL HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO ADRIAN ROMERO ROJAS PRESIDENTE SUPLENTE DIONISIO MANUEL PEREZ TEPAL PRESIDENTE PROPIETARIO GUADALUPE XACAL TEPAL MARY PRESIDENTE SUPLENTE GUADALUPE PEREZ SOLAR PRESIDENTE PROPIETARIO ROSALBA TECHALOTZI CAPILLA PRESIDENTE SUPLENTE ALEHIDA ATENAS TLATELPA TECHALOTZI PRESIDENTE PROPIETARIO VERONICA GALINDO TELA PRESIDENTE PROPIETARIO VERONICA GALINDO TELA PRESIDENTE SUPLENTE YOLANDA TORIBIO TLALPA PRESIDENTE PROPIETARIO ANA KAREN MORA MORA PRESIDENTE SUPLENTE JACQUELINE ROMERO HUERTA LAZARO CABILDO TLALPA PRESIDENTE PROPIETARIO LUCIANO CABILDO TLALPA PRESIDENTE SUPLENTE ESTEBAN MORALES CALVARIO RICATORIA REYES ACAMETITLA PRESIDENTE PROPIETARIO VICTORIA REYES ACAMETITLA PRESIDENTE SUPLENTE CECILIA TECHALOTZI ROMERO PRESIDENTE PROPIETARIO APOLINAR CASTRO PERIAÑEZ PRESIDENTE SUPLENTE ABRAHAM MEZA LIMA PRESIDENTE SUPLENTE ABRAHAM MEZA LIMA PRESIDENTE PROPIETARIO CAROLINA GARCIA MOLINA PRESIDENTE SUPLENTE MIREYA HERNANDEZ RESENDIZ PRESIDENTE SUPLENTE MIREYA HERNANDEZ RESENDIZ PRESIDENTE SUPLENTE ALFONSO JUAREZ MARTINEZ PRESIDENTE SUPLENTE SALOMON BRIONES CERVANTES PRESIDENTE PROPIETARIO MIGUEL LOPEZ MARTINEZ PRESIDENTE SUPLENTE SALOMON BRIONES CERVANTES PRESIDENTE PROPIETARIO MARIO LOPEZ MARTINEZ PRESIDENTE PROPIETARIO MARIO LOPEZ MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO ADRIAN ROMERO ROJAS HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE MANUEL PEREZ TEPAL HOMBRE MARIA PRESIDENTE PROPIETARIO GUADALUPE XACAL TEPAL MUJER PRESIDENTE SUPLENTE GUADALUPE YACAL TEPAL MUJER PRESIDENTE SUPLENTE GUADALUPE PEREZ SOLAR MUJER PRESIDENTE PROPIETARIO ROSALBA TECHALOTZI CAPILLA MUJER PRESIDENTE SUPLENTE ALEHIDA TECHALOTZI MUJER PRESIDENTE SUPLENTE YOLANDA TORIBIO TELA MUJER PRESIDENTE PROPIETARIO VERONICA GALINDO TELA MUJER PRESIDENTE SUPLENTE YOLANDA TORIBIO TLALPA MUJER PRESIDENTE PROPIETARIO ANA KAREN MORA MORA MUJER PRESIDENTE SUPLENTE JACQUELINE ROMERO HUERTA MUJER PRESIDENTE PROPIETARIO LUCIANO CABILDO TLALPA HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE ESTEBAN MORALES CALVARIO HOMBRE PRESIDENTE PROPIETARIO RICARDA VICTORIA REYES ACAMETITLA MUJER PRESIDENTE SUPLENTE CECILIA TECHALOTZI ROMERO MUJER PRESIDENTE PROPIETARIO AGRICANA VICTORIA REYES ACAMETITLA MUJER PRESIDENTE SUPLENTE CECILIA TECHALOTZI ROMERO MUJER PRESIDENTE PROPIETARIO AGRICANA GARCIA MOLINA MUJER PRESIDENTE SUPLENTE ABRAHAM MEZA LIMA HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE ABRAHAM MEZA LIMA HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE MIREYA HERNANDEZ RESENDIZ MUJER PRESIDENTE PROPIETARIO CAROLINA GARCIA MOLINA MUJER PRESIDENTE SUPLENTE MIREYA HERNANDEZ RESENDIZ MUJER PRESIDENTE SUPLENTE MIREYA HERNANDEZ RESENDIZ MUJER PRESIDENTE SUPLENTE MIREYA HERNANDEZ RESENDIZ MUJER PRESIDENTE SUPLENTE SALOMON BRIONES CERVANTES HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE SALOMON BRIONES CERVANTES HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE ISMAEL HERNANDEZ CARBALLO HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE ISMAEL HERNANDEZ HERNANDEZ HOMBRE PRESIDENTE PROPIETARIO MARIO LOPEZ MARTINEZ HOMBRE PRESIDENTE PROPIETARIO MARIO LOPEZ MARTINEZ HOMBRE PRESIDENTE PROPIETARIO MARIO LOPEZ MARTINEZ HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE ISMAEL HERNANDEZ HERNANDEZ HOMBRE PRESIDENTE PROPIETARIO MARIO LOPEZ MARTINEZ HOMBRE PRESIDENTE PROPIETARIO MARIO LOPEZ MARTINEZ HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE ISMAEL HERNANDEZ HERNANDEZ HOMBRE

TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA. MAGDALENA	MARTINEZ	GREGORIO	MUJER	VILLAREAL
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	TOLENTINO	GARCIA	MUÑOZ	HOMBRE	JOSÉ MARÍA MORELOS
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE JUAN	RODRIGUEZ	PEREZ	HOMBRE	JOSÉ MARÍA MORELOS
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PATRICIO	LUNA	GARCIA	HOMBRE	SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE	LOPEZ	AVILA	HOMBRE	SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRO	GARCIA	BADILLO	HOMBRE	COLONIA AGRÍCOLA DE DOLORES
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	GILBERTO	LOPEZ	VAZQUEZ	HOMBRE	COLONIA AGRÍCOLA DE DOLORES
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN PEDRO	GRANILLO	GARCIA	HOMBRE	SANTA FE LA TROJE
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	TOMAS	CERVANTES	CORDERO	HOMBRE	SANTA FE LA TROJE
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE TRINIDAD ALFONSO	GARCIA	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA PLAN DE AYALA
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	DARIO	JUAREZ	PEREZ	HOMBRE	COLONIA PLAN DE AYALA
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MIGUEL	VARGAS	MONTIEL	HOMBRE	SECCIÓN 4 TA, CHIAUTZINGO
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	LINO JORGE	VAZQUEZ	BAEZ	HOMBRE	SECCIÓN 4 TA, CHIAUTZINGO
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DEMETRIO	TAPIA	VELAZQUEZ	HOMBRE	SAN ISIDRO PIEDRAS NEGRAS
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIAN	LOPEZ	PEREZ	HOMBRE	SAN ISIDRO PIEDRAS NEGRAS
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTIN	MUÑOZ	LUNA	HOMBRE	SANTA MARÍA CAPULAC
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	CESAR	LARA	DIAZ	HOMBRE	SANTA MARÍA CAPULAC
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAVID	LUNA	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ONEL	DEGANTE	DAVILA	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	SANCHEZ	MENDEZ	MUJER	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT
TETLA DE LA							SECCIÓN 1A. ACTIPAN
SOLIDARIDAD TETLA DE LA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROSA MARIA	HERNANDEZ	MONTES	MUJER	OCOTITLA,
SOLIDARIDAD TETLA DE LA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CANDELARIO	MENDEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 3 ERA. OCOTITLA,
SOLIDARIDAD TETLA DE LA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ESTEBAN	HERNANDEZ	DURAN	HOMBRE	SECCIÓN 3 ERA. SECCIÓN 2 DA.
SOLIDARIDAD TETLA DE LA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARGARITO MARCO	RIVERA	HERNANDEZ	HOMBRE	TEOTLALPAN SECCIÓN 2 DA.
SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIO	HERNANDEZ	MENDEZ	HOMBRE	TEOTLALPAN SANTA CRUZ
TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEOPOLDO	CERVANTES	MUÑOZ	HOMBRE	AQUIAHUAC SANTA CRUZ
TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENRIQUE	GONZALEZ	GONZALEZ	HOMBRE	AQUIAHUAC SAN BARTOLOMÉ
TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBERTA	MUÑOZ	RAMOS	MUJER	TENANGO

	1						
TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA TERESA	GONZALEZ	CALVA	MUJER	SAN BARTOLOMÉ TENANGO
TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PATRICIO	ZARATE	FLORES	HOMBRE	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA
TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO	MUÑOZ	ZARATE	HOMBRE	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GEOVANNI	SANCHEZ	CASTILLO	HOMBRE	SAN BUENAVENTURA ATEMPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANDRES MIGUEL	ANGULO	OREA	HOMBRE	SAN BUENAVENTURA ATEMPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGEL AGUSTIN	LUNA	COTE	HOMBRE	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIO CESAR	CUATEPOTZO	ZARATE	HOMBRE	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ARCELIA IRAIS	OJEDA	GUZMAN	MUJER	SANTA MARIA IXTULCO
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALICIA	VAZQUEZ	MARQUEZ	MUJER	SANTA MARIA IXTULCO
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUDITH	ORTEGA	MOISES	MUJER	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARGARITA	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MUJER	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIANA	CORONA	PEREZ	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	VAZQUEZ	VAZQUEZ	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OBDULIA GUADALUPE	PEREZ	VASQUEZ	MUJER	LA TRINIDAD TEPEHITEC
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOAQUINA	RAMIREZ	ROMERO	MUJER	LA TRINIDAD TEPEHITEC
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE LUIS	ALVARADO	RODRIGUEZ	HOMBRE	OCOTLÁN
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERICK	COCA	LEMUS	HOMBRE	OCOTLÁN
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RODOLFO	DE LA CRUZ	CUAPIO	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISRAEL	SANCHEZ	RUIZ	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIAN	PLATA	CHAMORRO	HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GERARDO	ZAPATA	CAMPECH	HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCIA	HERNANDEZ	LOPEZ	MUJER	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FACUNDA	SANCHEZ	HUERTA	MUJER	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCELA	SALAZAR	GARCIA	MUJER	ASERRADERO CASA BLANCA
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GIOVANNI	MORENO	LOPEZ	MUJER	ASERRADERO CASA BLANCA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AUSTREBERTO	CORTES	DIAZ	HOMBRE	RANCHERÍA LAS MESAS
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	DALMACIO	LECUONA	ANAYA	HOMBRE	RANCHERÍA LAS MESAS
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELIZABETH	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MUJER	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC

TLAYCO	DDECIDENTE	CUDI ENTE	11.11.37	CONTALET	LIEDNANDEZ	MUJER	COL. MÁXIMO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULY	GONZALEZ	HERNANDEZ		ROJAS XALOSTOC
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARICELA	AGUIRRE	VALENCIA	MUJER	EL ROSARIO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN	MUÑOZ	ANGELES	MUJER	EL ROSARIO
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GERARDO	VAZQUEZ	CERVANTES	HOMBRE	MARIANO MATAMOROS
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	DAVID	ROMERO	VELAZQUEZ	HOMBRE	MARIANO MATAMOROS
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MICAELA	SANCHEZ	CALDERON	MUJER	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	NORMA	JUAREZ	BONILLA	MUJER	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FILIBERTO	MORALES	HERNANDEZ	HOMBRE	6ª SECCIÓN
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO	BRISEÑO	TRUJILLO	HOMBRE	6ª SECCIÓN
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	JUAREZ	AVILA	HOMBRE	LA MAGDALENA SOLTEPEC
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENRIQUE	MENDIETA	VILLA	HOMBRE	LA MAGDALENA SOLTEPEC
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JACINTO	SANCHEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	ATOTONILCO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARNULFO	SANCHEZ	ALVAREZ	HOMBRE	ATOTONILCO
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NORMA	GONZALEZ	CARRASCO	MUJER	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	ORTEGA	CARRASCO	MUJER	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ODILON	VAZQUEZ	PEREZ	HOMBRE	COLONIA TEPATLAXCO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	PABLO	PELCASTRE	TORRES	HOMBRE	COLONIA TEPATLAXCO
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN	RODRIGUEZ	ARROYO	HOMBRE	COLONIA EJIDAL
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO	HUERTA	FUENTES	HOMBRE	COLONIA EJIDAL
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DORILU	GONZALEZ	SANCHEZ	MUJER	SAN LORENZO SOLTEPEC
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA LETICIA	GONZALEZ	SANCHEZ	MUJER	SAN LORENZO SOLTEPEC
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FABIAN	BRIONES	MORENO	HOMBRE	LAGUNILLAS
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ESTEBAN	HERNANDEZ	BRIONES	HOMBRE	LAGUNILLAS
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL ROCIO	MUNGUIA	LOPEZ	MUJER	EL SABINAL
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	NANCI	HERNANDEZ	RIOS	MUJER	EL SABINAL
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOY	MORENO	CARMONA	HOMBRE	LA ROSA
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ANTONIO	MACIAS	HERNANDEZ	HOMBRE	LA ROSA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SILVIA	REYES	MARTINEZ	MUJER	COL. ITURBIDE

TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA GUILLERMINA	MORENO	SANCHEZ	MUJER	COL. ITURBIDE
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DOLORES	SANCHEZ	HUERTA	MUJER	SAN PEDRO LA CUEVA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FABIOLA	LOPEZ	ESCAMILLA	MUJER	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIRIAM	CARRASCO	LOPEZ	MUJER	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	DOLORES	ORTEGA	LOPEZ	MUJER	SAN PEDRO LA CUEVA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LETICIA	GUEVARA	GONZALEZ	MUJER	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ZITLALLI	GUTIERREZ	GONZALEZ	MUJER	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAUHEL	GARCIA	MUÑOZ	HOMBRE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GREGORIO	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD SANTA CRUZ
TOCATLAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HILARIO	VAZQUEZ	JIMENEZ	HOMBRE	VENUSTIANO CARRANZA SANTA CRUZ
TOCATLAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	TOMAS	AVENDAÑO	PEREZ	HOMBRE	VENUSTIANO CARRANZA
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELEUTERIO	SANTACRUZ	JUAREZ	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO	TORRES	POPOCATL	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BERNARDO	MOLINA	CUATECONTZI	HOMBRE	LA CANDELARIA TEOTLALPAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARTIN	MORALES	GUERRERO	HOMBRE	LA CANDELARIA TEOTLALPAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA TRINIDAD	CANO	REYES	MUJER	SAN FRANCISCO OCOTELULCO
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANA MARIA	OLVERA	OSORIO	MUJER	SAN FRANCISCO OCOTELULCO
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA CRUZ	TETLACUILO	PEREZ	MUJER	SAN MIGUEL TLAMAHUCO
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MASSIEL	SANTANDER	ROMERO	MUJER	SAN MIGUEL TLAMAHUCO
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCOS	GUERRERO	RODRIGUEZ	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO	ZEMPOALTECA	ZEMPOALTECA	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDELIA	SANTIAGO	MONTES	MUJER	SAN MATEO INOHPIL
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	CAMELIA	MONTIEL	AREVALO	MUJER	SAN MATEO INOHPIL
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LOURDES	FERNANDEZ	HERNANDEZ	MUJER	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEPEC
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	IRENE PAULA	TAPIA	VELAZQUEZ	MUJER	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEPEC
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUDITH PRISCILA	GUZMAN	GONZALEZ	MUJER	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA MACARIA	VAZQUEZ	RAMOS	MUJER	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PRUDENCIO	SANCHEZ	CALIXTO	HOMBRE	COLONIA VELASCO

			MIGUEL				
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO	SANCHEZ	MACIAS	HOMBRE	COLONIA VELASCO COLONIA VENUSTIANO
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIA	GUTIERREZ	VAZQUEZ	MUJER	CARRANZA
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	PASCUALA	SANCHEZ	PEREZ	MUJER	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IRMA	CRUZ	LIMA	MUJER	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	MUNGUIA	SANCHEZ	MUJER	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA DEL CARMEN	GONZALEZ	SANCHEZ	MUJER	SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	PETRA	LIMA	XOCHIPOSTEQUI	MUJER	SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRO	FLORES	SALDAÑA	HOMBRE	COL. SANTA MARTHA "SECCIÒN TERCERA" COL. SANTA MARTHA "SECCIÒN
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFREDO	GUILLEN	MONTIEL	HOMBRE	TERCERA"
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA EUGENIA	JIMENEZ	VAZQUEZ	MUJER	GUADALUPE TEXMOLAC
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIA	MAGDALENO	CORONA	MUJER	GUADALUPE TEXMOLAC
XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MELECIO	MORALES	MILACATL	HOMBRE	SAN JOSÉ TEXOPA
XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALVARO	HERNANDEZ	CARRASCO	HOMBRE	SAN JOSÉ TEXOPA
XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE TEODORO	AGUILAR	MEZA	HOMBRE	TOPILCO DE JUÁREZ
XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARLOS	LOPEZ	PALACIOS	HOMBRE	TOPILCO DE JUÁREZ
XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SANTOS	BERISTAIN	NAVA	HOMBRE	CUATLA
XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	BENIGNO	CARMONA	MEJORADA	HOMBRE	CUATLA
XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ONELIA	VIVAS	LUNA	MUJER	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC
XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIBEL	CRUZ	ROLDAN	MUJER	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC
XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ENRRIQUETA	ALVAREZ	FLORES	MUJER	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC
XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	BLANCA ESTELA	MILLAN	VAZQUEZ	MUJER	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BLANCA ANGELICA	RODRIGUEZ	TORRES	MUJER	SANTA URSULA ZIMATEPEC
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	CATALINA	PEDRAZA	FERNANDEZ	MUJER	SANTA URSULA ZIMATEPEC
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IGNACIO	RAMIREZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN JOSÉ TETEL
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS	HERNANDEZ	RAMIREZ	HOMBRE	SAN JOSÉ TETEL
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LAZARO	GARCIA	SANCHEZ	HOMBRE	осотохсо
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO	PALMA	DIAZ	HOMBRE	осотохсо
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NADIA	ROMERO	SANCHEZ	MUJER	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN

				I			1
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	SILVIA	SORIA	BAEZ	MUJER	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FEDERICO	MONTIEL	PEREZ	HOMBRE	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ESTEBAN	SERRANO	MONTIEL	HOMBRE	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SINDY	DUARTE	GUTIERREZ	MUJER	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL ROCIO	DE LA ROSA	SALDAÑA	MUJER	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BENITO	JUAREZ	DIAZ	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FAUSTO	FALCON	MENESES	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EVELIN	CORTES	PAREDES	MUJER	2A. SECCIÓN
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA INES	FLORES	PAREDES	MUJER	2A. SECCIÓN
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GREGORIO	GUERRA	RODRIGUEZ	HOMBRE	BARRIO DE EXQUITLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIX	SALDAÑA	GUTIERREZ	HOMBRE	BARRIO DE EXQUITLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOAQUIN	CANDIA	CRUZ	HOMBRE	1A. SECCIÓN TLACACOLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELINO	LIMA	CORONA	HOMBRE	1A. SECCIÓN TLACACOLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADRIANA	HERNANDEZ	PEREZ	MUJER	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANITA	CALDERON	ORTIZ	MUJER	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA

Del análisis exhaustivo de la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos y del cumplimiento al requerimiento decretado mediante oficio número ITE-SE-186-9/2016, a través de tres escritos presentados los días tres, a las trece horas con veinte minutos y veintiún horas con cuarenta y dos minutos y el día cuatro de mayo a las dieciocho horas con cincuenta minutos, fechas del año dos mil dieciséis, presentados por el Partido Socialista se advierte que a pesar de solicitar cancelaciones y sustituciones de postulaciones, en la especie (Presidencias de Comunidad) no se cumple con el principio de paridad de género horizontal, debido a que el cumplimiento no satisface en su plenitud el requerimiento hecho por este Consejo General, es decir el Partido Socialista, no hizo las sustituciones y/o cancelaciones necesarias para ajustar sus postulaciones al principio de paridad de género en su dimensión horizontal, es por ello que el instituto político no se ajusta a lo previsto por los artículos 10 y 154 fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; lo anterior cobra sustento en el criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6/2015, cuyo rubro "PARIDAD DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES".

De la premisa anterior, se llega al convencimiento pleno que no se cumple con lo establecido por los artículos 95, párrafo décimo sexto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 10, de la Ley de Instituciones y

Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Derivado de lo anterior, el Partido Socialista, mediante tres escritos de fechas tres y cuatro de mayo del año en curso, realizó sustituciones y cancelaciones a las fórmulas de candidaturas para la elección de Presidentes de Comunidad, pero el número de sustituciones y cancelaciones solicitadas por el Partido Político en comento no fueron suficientes para dar cabal cumplimiento al principio de paridad de género en su dimensión horizontal.

En tal razón, con la firme intención de potencializar el derecho y atendiendo al principio *pro homine*, que dispone el artículo 1, de la Constitución General de la República el cual opera como un criterio favorecedor para el ejercicio y protección de algún derecho al momento de definir el sentido de una norma y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 235, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aplicada supletoriamente al presente asunto, lo procedente es requerir al Partido Socialista, a través del Consejo General de este Instituto, en virtud de que como órgano colegiado está obligado en velar el principio de legalidad en materia electoral, más aún al tener conocimiento del incumplimiento de la paridad de género.

V. Sentido del acuerdo. El Consejo General previa revisión y análisis, llega a la conclusión de que el Partido Socialista, no cumplió con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, párrafo dieciséis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Consecuentemente, con lo expuesto y en virtud de que en el supuesto de aprobarse el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, propuestos por el Partido, se estarían violentando y quebrantando los preceptos constitucionales, legales y convencionales del principio de paridad de género, sin embargo a fin de garantizar al instituto político, así como a los ciudadanos postulados, su garantía de audiencia tutelada por el artículo 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que debe imperar en todo procedimiento de selección por el que los ciudadanos pretendan contender para ocupar un cargo de elección popular, lo procedente es requerir al Partido Socialista, a efecto de que en un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, proceda a regularizar el principio de género que excede la paridad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 14, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 154, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y supletoriamente 232, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; apercibido de que en caso de no darse cumplimiento a dicho requerimiento dentro del término señalado, o que con éste no garantice el cumplimiento del principio de paridad de género, se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas que excedan el principio de paridad de género que correspondan de la elección de Presidentes de Comunidad, de conformidad con la metodología que para tal caso adopte el Consejo General de este Instituto

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se requiere al Partido Socialista a efecto de que en un plazo improrrogable de **24 horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento al principio de paridad de género en el registro de fórmulas en las Presidencias de Comunidad.

SEGUNDO. Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos y al representante del candidato independiente, presentes en esta sesión y a los ausentes notifíqueseles por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

TERCERO. Notifíquese de manera personal el presente Acuerdo al Partido Socialista, en el domicilio que tiene señalado para tal efecto.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha siete de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones